

1 ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
2 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2016
3
4

5 RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA EL ORDEN POR UNANIMIDAD DE LOS
6 SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES.
7

8 RESOLUCIÓN N° 2.- SE APRUEBA EL ACTA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE
9 DE 2016, CON 9 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN POR
10 PARTE DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ENTRANTES, QUIENES NO
11 PARTICIPARON DE LA SESIÓN ANTERIOR,
12

13
14 RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE EL OFICIO NRO. 283-ECCEP-GG, DE
15 FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL ECONOMISTA FABIÁN
16 OCHOA MOLINA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE
17 CONSTRUCCIONES DEL CAÑAR E.P.
18

19
20 RESOLUCIÓN N° 4.- SE CONOCE EL MEMORANDO GADPC-DF-2016-387,
21 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR LA INGENIERA
22 NARCISA SALINAS ZEA, DIRECTORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD; Y SE
23 RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS
24 ASISTENTES INCLUIR EL CONTENIDO DEL MEMORANDO N° GADPC-DF-
25 2016-387, EN EL ANTEPROYECTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA
26 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017" DEL GAD PROVINCIAL DEL
27 CAÑAR.
28

29
30 RESOLUCIÓN N° 5.- SE CONOCE, DISCUTE Y RESUELVE POR
31 UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES, APROBAR
32 EN SEGUNDO DEBATE EL "ANTEPROYECTO DE LA PROFORMA
33 PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017" INCLUIDO EL
34 CONTENIDO MEMORANDO N° GADPC-DF-2016-387, DE FECHA 07 DE
35 DICIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR LA INGENIERA NARCISA
36 SALINAS ZEA, DIRECTORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD; Y, LA
37 REPROGRAMACION DE LA PARTIDA DE INVERSION DEL CONVENIO N°
38 002-DJ-2105, EN FUNDAMENTO A LAS COMUNICACIONES N° GADPC-SRC-
39 GO-2016; Y 232-AC-GADICC; SUSCRITO POR LOS SEÑORES
40 ARQUITECTO GONZALO ORMAZA VINTIMILLA ; Y, MAGISTER BELISARIO
41 CHIMBORAZO EN SUS CALIDADES DE ADMINISTRADOR DEL CONVENIO;

1 Y, ALCALDE DE CAÑAR RESPECTIVAMENTE; RESPECTO A LA
2 TRANSFERENCIA DE FONDOS MISMA QUE FUE ENTREGADA POR EL GAD
3 PROVINCIAL DEL CAÑAR AL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DE
4 CAÑAR, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE UN CUERPO DE TERRENO,
5 DONDE SE EMPLAZARÁ UN ESCENARIO DEPORTIVO TIPO COLISEO POR
6 PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL
7 DEL CAÑAR"; SE MODIFIQUE POR "CONSTRUCCION DEL AUDITORIO
8 DE LA CASA DE LA CULTURA NUCLEO DEL CAÑAR SEDE CANTÓN
9 CAÑAR"; Y, SE CONOCE, DISCUTE Y RESUELVE POR UNANIMIDAD DE
10 LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES, APROBAR EN SEGUNDO
11 DEBATE EL ANTEPROYECTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA
12 PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2017" DEL CENTRO DE GESTIÓN Y
13 DESARROLLO SOCIAL DEL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR.

14
15 RESOLUCIÓN N° 6.- SE CONOCE, DISCUTE Y RESUELVE POR
16 UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES, APROBAR
17 EN SEGUNDO DEBATE LA "ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CENTRO
18 DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL ADSCRITA AL GOBIERNO
19 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR".
20

21
22 En la Ciudad de Azogues a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil
23 dieciséis, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar,
24 previa convocatoria, a los señores Consejeros Provinciales. A dicho efecto se
25 reúnen en, en la sala de sesiones del GAD Provincial del Cañar, los señores:
26 Doctor Santiago Correa Padrón, Prefecto Provincial del Cañar, Doctora Carmita
27 Sanmartín Matute, Señor Roberto Bravo, Señor Miguel Camas, Magister
28 Belisario Chimborazo, Doctor Diego Yanza en representación del Señor Consejero
29 del Cantón Biblián, Licenciado Ángel Tacuri, Licenciado Jaime Padrón en
30 representación del Señor Consejero del Cantón La Troncal, Señor Manuel
31 Morquecho, Doctor Alfredo Pinguil Dután, Doctor Miguel Rodríguez, Ingeniera
32 Janeth Sanmartín, en representación del Señor Consejero del Cantón Azogues,
33 Abogado Carlos Vallejo, Doctor Darío Tito y, la Abogada Dora Pesántez Vintimilla,
34 Secretaria General de la Entidad, luego de constatar el quórum reglamentario; el
35 Señor Prefecto Provincial Doctor Santiago Correa Padrón, da la bienvenida a
36 todos los presentes y agradece la presencia de los Señores Consejeros; y, declara
37 instalada la sesión; dispone a Secretaría, que se proceda con la lectura del Orden
38 del Día, así se cumple; y, se determina que consta de los siguientes puntos:
39 1.- Aprobación del Orden del Día; 2.- Aprobación del Acta de fecha 28 de
40 Noviembre de 2016; 3.- Conocimiento del Oficio Nro. 283-ECCEP-GG, de fecha
41 26 de octubre de 2016, suscrito por el Economista Fabián Ochoa Molina, Gerente

1 General de la Empresa de Construcciones del Cañar E.P; 4.- Conocimiento del
2 Memorando GADPC-DF-2016-387, de fecha 7 de diciembre de 2016, suscrito por
3 la Ingeniera Narcisca Salinas Zea, Directora Financiera de la Entidad; y, resolución
4 al respecto; 5.- Conocimiento discusión y resolución en Segundo Debate del
5 "ANTEPROYECTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL
6 EJERCICIO ECONÓMICO 2017" del GAD Provincial del Cañar; y, resolución al
7 respecto; y, Conocimiento discusión y resolución en Segundo Debate del
8 "ANTEPROYECTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL
9 EJERCICIO ECONÓMICO 2017" del Centro de Gestión y Desarrollo Social del
10 GAD Provincial del Cañar; y, resolución al respecto; 6.- Conocimiento, discusión y
11 resolución en Segundo Debate de la "SEGUNDA REFORMA A LA
12 ORDENANZA REFORMATORIA SUSTITUTIVA A LA CONSTITUCIÓN DEL
13 PATRONATO DE DESARROLLO SOCIAL Y GARANTÍA DE DERECHOS DEL
14 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL
15 CAÑAR PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO
16 SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
17 PROVINCIA DEL CAÑAR". . Una vez establecido el orden del día, el Señor
18 Prefecto Provincial del Cañar dispone se dé inicio con el primer punto del orden
19 del día. Así se procede **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** El Señor
20 Prefecto Provincial Doctor Santiago Correa Padrón, pone en consideración del
21 Consejo el Orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad de los
22 señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 1.- SE APRUEBA POR**
23 **UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES EL ORDEN**
24 **DEL DÍA.** **SEGUNDO.- Aprobación del Acta de fecha 28 de noviembre de**
25 **2016.** Toma la palabra Señor Prefecto Provincial Doctor Santiago Correa Padrón y
26 manifiesta que en la convocatoria se adjunta el resumen ejecutivo del acta;
27 y, que el mismo fue remitido a los correos de los Señores Consejeros,
28 cumpliendo con el acuerdo establecido, indica también que de esta se manera se
29 está dando cumplimiento a lo que establece la Ordenanza de Funcionamiento de
30 la Cámara Provincial, en torno a la publicación de las actas en la página Web
31 del Gobierno Provincial; por lo que pone a consideración del Consejo en
32 Pleno el Acta de fecha 28 de noviembre de 2016, misma que no al existir
33 observaciones es aprobada con 9 votos a favor y 5 votos en abstención por
34 parte de los señores consejeros entrantes, quienes no participaron de la sesión
35 anterior. **RESOLUCIÓN N° 2.- SE APRUEBA EL ACTA DE FECHA 28 DE**
36 **NOVIEMBRE DE 2016, CON 9 VOTOS A FAVOR Y 5 VOTOS EN**
37 **ABSTENCIÓN POR PARTE DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
38 **ENTRANTES, QUIENES NO PARTICIPARON DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
39 **TERCERO.- Conocimiento del Oficio Nro. 283-ECCEP-GG, de fecha 26 de**
40 **octubre de 2016, suscrito por el Economista Fabián Ochoa Molina, Gerente**
41 **General de la Empresa de Construcciones del Cañar E.P.** Toma la palabra el

1 Señor Prefecto Provincial y solicita que por secretaria se de lectura de la
2 comunicación en mención, así se procede el oficio textualmente dice: "Oficio Nro.
3 283-ECCEP-GG Cañar, 26 de octubre del 2016. Dr. Santiago Correa Padrón
4 PREFECTO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR Azogues De mi
5 consideración: Reciba un cordial saludo de quien suscribe en calidad de Gerente
6 de la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES DEL CAÑAR E.P. Por medio de la
7 presente remito a Usted el PRESUPUESTO APROBADO de la Empresa para el
8 ejercicio económico del 2017, el mismo que consta de lo siguiente: Un ingreso
9 total de \$ 5'591.224,44 desglosado así: •Ingresos de ventas de servicios
10 técnicos especializados por \$ 726.480,75, correspondiente a la programación de
11 obras a contratar según acuerdo entre la Empresa y el GAD PROVINCIAL DEL
12 CAÑAR •Ingreso de financiamiento por \$ 818.076,80 de los cuales \$ 618.076,80
13 corresponden a anticipos por devengar de obras de arrastre del ejercicio anterior;
14 y, \$ 200.000,00 que corresponde a saldos disponibles; •Transferencia de capital e
15 inversión del sector público por \$ 4'046.666,88, correspondiente a los convenios
16 de compensación firmados con la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador,
17 EP PETROECUADOR. En cuanto a los egresos, por un monto total de \$
18 5'591.224,44, desglosado así: •Gastos corrientes en bienes y servicios de
19 consumo \$ 9.395,33; •Gastos de Producción en lo correspondiente a gastos en el
20 personal para producción \$ 501.482,65; •En bienes y servicios para producción \$
21 248.920,50; •Otros gastos de producción \$ 60.648,89; •En gastos en el personal
22 para inversión \$ 1'027.463,85; •En bienes y servicios para inversión \$
23 2'662.675,82; •Otros gastos de inversión \$ 605.214,76; •Se ha establecido una
24 inversión en bienes de larga duración de \$ 425.422,64; y, \$ 50.000,00 que
25 corresponde a pasivo circulante. Por su intermedio solicito que se dé a conocer al
26 Consejo Provincial con el fin de que sea incorporado en el presupuesto general de
27 GAD Provincial. Atentamente, Econ. Fabián Ochoa M. GERENTE GENERAL
28 DE LA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES DEL CAÑAR EP". Toma la palabra el
29 Señor Prefecto Provincial Doctor Santiago Correa Padrón, quien solicita al
30 Economista Fabián Ochoa Molina, Gerente General de la Empresa de
31 Construcciones del Cañar E.P, haga una intervención respecto al tema. Así se
32 procede, toma la palabra el Economista Fabián Ochoa Molina, quien luego de
33 saludar a los presentes explica que de acuerdo al Art. 267 del COOTAD los
34 presupuestos luego de ser aprobados por sus respectivos directorios de las
35 empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de
36 servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se deben presentar como anexos
37 en el presupuesto general del respectivo gobierno, por lo que se debe poner en
38 conocimiento del órgano legislativo correspondiente; por lo que realiza una breve
39 explicación de cómo está estructurado el Presupuesto de la Empresa de
40 Construcciones del Cañar, y dice que consta de un ingreso total de
41 USD\$ 5'591.224,44 el mismo que esta desglosado de la siguiente manera: Ingreso

1 de venta de servicios técnicos especializados por USD\$ 726.480,75, Ingreso de
2 financiamiento por USD\$ por 818.076,80 de los cuales USD\$ 618.076,80
3 corresponden a anticipos por devengar de obras de arrastre del ejercicio anterior;
4 y, USD\$ 200.000,00 que corresponden a saldos disponibles; Transferencias de
5 capital e inversión por parte de Petroecuador USD\$ 4'046.666,88 que son para
6 obras de compensación por el proyecto del Poleo ducto Pascuales-Cuenca;
7 además manifiesta que en cuanto a los egresos estos dan un valor de
8 5'591.224,44 mismos que se encuentran desglosados en Gastos corrientes en
9 bienes y servicios de consumo por USD\$ 9.395,33, Gastos de Producción en lo
10 correspondiente a gastos en el personal para producción por USDS 501.482,65,
11 en bienes y servicios para producción por USD\$ 248.920,50, otros gastos de
12 producción por USD\$ 60.648,89, gastos en personal para inversión 1'027.463,85
13 además se ha establecido una inversión en bienes de larga duración por un
14 monto de USD\$ 2'662.675,82; y, otros gastos de inversión USDS 605.214,76;
15 además explica que los ingresos van a servir para poder ejecutar las obras por lo
16 tanto los egresos son los recursos mismos que se utilizara en la ejecución de
17 bienes y servicios, con los cuales ya se está obteniendo utilidad por lo que indica
18 que la empresa es auto suficiente, ya que tiene su propio financiamiento. Toma la
19 palabra el Doctor Santiago Correa y manifiesta que se está actuando de acuerdo a
20 lo que establece la normativa del COOTAD, y que se ha procedido a poner en
21 conocimiento el oficio suscrito por el Gerente General de la Empresa Pública del
22 Cañar ante el Órgano Legislativo en donde se da a conocer el Presupuesto
23 aprobado, el mismo que debe ser anexado al presupuesto del GADPC
24 **RESOLUCIÓN N° 3.- SE CONOCE EL OFICIO NRO. 283-ECCEP-GG, DE**
25 **FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL ECONOMISTA FABIÁN**
26 **OCHOA MOLINA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE**
27 **CONSTRUCCIONES DEL CAÑAR E.P.** CUARTA.- *Conocimiento del*
28 *Memorando GADPC-DF-2016-387, de fecha 7 de diciembre de 2016, suscrito*
29 *por la Ingeniera Narcisa Salinas Zea, Directora Financiera de la Entidad; y,*
30 *resolución al respecto* Toma la palabra el Señor Prefecto Provincial y solicita
31 que la Ingeniera Narcisa Salinas Zea, Directora Financiera haga una explicación
32 en torno a este tema. Así se procede, toma la palabra la Señora Directora
33 Financiera de la Entidad, quien luego de saludar a los presentes, manifiesta que
34 se está solicitando autorización para poder incluir en la Proforma Presupuestaria
35 2017 lo siguiente: 1) El aporte propuesto por ELECASUTRO por US\$ 110.000,00
36 para el proyecto Fortalecimiento de la ruta del cacao propiciando la
37 comercialización directa y transformación del producto con la Asociación de
38 Productores de Zhucay; 2) Utilización de US\$ 16,114,00 de los saldos 2016 del
39 subprograma Fomento productivo para refinanciar el plan de inversiones 2017 de
40 la propuesta Promoción del acceso a recursos para procurar acciones de
41 desarrollo sustentable a través del fortalecimiento de la cadena productiva

1 agropecuaria; 3) Reprogramación de saldos 2016 del subprograma riego y
2 drenaje por US\$ 27.976,00; 4) Aporte por parte del GAD Municipal de Biblian
3 por US\$ 86.990,00 para el Mejoramiento de la vía Nazon Playa de Fátima;
4 5) Reprogramación de US\$ 40.000,00 mismo que consta en el plan de inversiones
5 2017 como Alquiler de maquinaria para mantenimiento vial varios sectores por
6 Adquisición de tubería para colocación de pasos de agua en la vía Guangras,
7 misma que se ha comenzado a ejecutar. 6) Reprogramación de US\$ 15.715,00
8 de saldos 2016 de la partida Materiales de Mejoramiento Vial para refinanciar el
9 Mejoramiento del via del Centro Parroquial de Ducur en la Zona del Mercado.
10 Solicita la palabra el señor Consejero del Cantón Cañar Magister Belisario
11 Chimborazo y mociona que el contenido de este documento se incorpore en la
12 Proforma presupuestaria 2017, moción que es apoyada y aprobada por
13 unanimidad de los señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 4.- SE**
14 **CONOCE EL MEMORANDO GADPC-DF-2016-387, DE FECHA 7 DE**
15 **DICIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR LA INGENIERA NARCISA SALINAS**
16 **ZE, DIRECTORA FINANCIERA DE LA ENTIDAD; Y SE RESUELVE POR**
17 **UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ASISTENTES INCLUIR EL**
18 **CONTENIDO DEL MEMORANDO N° GADPC-DF-2016-387, EN EL**
19 **ANTEPROYECTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL**
20 **EJERCICIO ECONÓMICO 2017” DEL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR.**
21 **QUINTO.-** *Conocimiento discusión y resolución en Segundo Debate del*
22 *“ANTEPROYECTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL*
23 *EJERCICIO ECONÓMICO 2017” del GAD Provincial del Cañar; y, resolución*
24 *al respecto; y, Conocimiento discusión y resolución en Segundo Debate del*
25 *“ANTEPROYECTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL*
26 *EJERCICIO ECONÓMICO 2017” del Centro de Gestión y Desarrollo Social del*
27 *GAD Provincial del Cañar; y, resolución al respecto.* Toma la palabra el señor
28 Prefecto y manifiesta que en las Sesiones de 21 y 28 de noviembre de 2016, se
29 trató el conocimiento y la discusión en primer debate del proyecto de la Proforma
30 del Presupuesto 2017 tanto del GAD Provincial del Cañar y del Centro de Gestión
31 y Desarrollo Social. Solicita la palabra la Señora Consejera Doctora Carmita
32 Sanmartín y manifiesta que como ya se conoció en las sesiones anteriores, las
33 proformas Presupuestarias 2017 del GAD Provincial del Cañar y del Centro de
34 Gestión y Desarrollo Social, mociona se apruebe en segundo debate, la Proforma
35 Presupuestaria del GAD Provincial del Cañar con la incorporación del contenido
36 del memorando suscrito por la Ingeniera Narcisa Salinas, Directora Financiera de
37 fecha 7 de diciembre de 2016; y la del Centro de Gestión. Solicita la palabra el
38 señor Consejero Magister Belisario Chimborazo quien manifiesta que apoya la
39 moción presentada por la señora Consejera Doctora Carmita Sanmartín; y
40 manifiesta que se incorpore al presupuesto 2017 la reprogramación del objeto de
41 la inversión que estuvo destinada para la adquisición de un cuerpo de terreno en

1 donde se emplazaría el escenario tipo coliseo, pero por cuestiones legales, no ha
2 procedido por lo que en fundamento a las comunicaciones N° GADPC-SRC-GO-
3 2016; Y 232-AC-GADICC; suscritas por los señores Arquitecto Gonzalo Ormaza
4 Vintimilla ; y, su persona respecto a la transferencia de fondos misma que fue
5 entregada por el GAD Provincial del Cañar para "LA ADQUISICIÓN DE UN
6 CUERPO DE TERRENO, DONDE SE EMPLAZARÁ UN ESCENARIO
7 DEPORTIVO TIPO COLISEO" al GAD Municipal Intercultural de Cañar, por lo que
8 mociona se modifique el objeto del mismo por "CONSTRUCCION DEL
9 AUDITORIO DE LA CASA DE LA CULTURA NUCLEO DEL CAÑAR SEDE
10 CANTÓN CAÑAR". Solicita la palabra el Señor Consejero de Deleg, Doctor Dario
11 Tito, quien apoya las mociones de los Señores Consejeros Doctora Carmita
12 Sanmartín y Magister Belisario Chimborazo, por lo que estas mociones son
13 apoyadas y aprobadas por unanimidad de los señores Consejeros asistentes, en
14 que se apruebe en Segundo Debate los Presupuesto 2017 del GAD Provincial del
15 Cañar con la incorporación del contenido del Memorando GADPC-DF-2016-387,
16 de fecha 7 de diciembre de 2016; y la reprogramación del objeto del Convenio
17 002-DJ-2105, a través de un convenio modificatorio para la "Construcción del
18 Auditorio de la Casa de la Cultura sede Cañar"; y la Proforma Presupuestaria 2017
19 del Centro de Gestión y Desarrollo Social del GADPC. **RESOLUCIÓN N° 5.- SE**
20 **CONOCE, DISCUTE Y RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**
21 **CONSEJEROS ASISTENTES, APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL**
22 **"ANTEPROYECTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL**
23 **EJERCICIO ECONÓMICO 2017" INCLUIDO EL CONTENIDO MEMORANDO N°**
24 **GADPC-DF-2016-387, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2016, SUSCRITO**
25 **POR LA INGENIERA NARCISA SALINAS ZEA, DIRECTORA FINANCIERA**
26 **DE LA ENTIDAD; Y, LA REPROGRAMACION DE LA PARTIDA DE INVERSION**
27 **DEL CONVENIO N° 002-DJ-2105, EN FUNDAMENTO A LAS**
28 **COMUNICACIONES N° GADPC-SRC-GO-2016; Y 232-AC-GADICC;**
29 **SUSCRITO POR LOS SEÑORES ARQUITECTO GONZALO ORMAZA**
30 **VINTIMILLA ; Y, MAGISTER BELISARIO CHIMBORAZO EN SUS CALIDADES**
31 **DE ADMINISTRADOR DEL CONVENIO; Y, ALCALDE DE CAÑAR**
32 **RESPECTIVAMENTE; RESPECTO A LA TRANSFERENCIA DE FONDOS**
33 **MISMA QUE FUE ENTREGADA POR EL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR AL**
34 **GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DE CAÑAR, CUYO OBJETO ES**
35 **"ADQUISICIÓN DE UN CUERPO DE TERRENO, DONDE SE EMPLAZARÁ UN**
36 **ESCENARIO DEPORTIVO TIPO COLISEO POR PARTE DEL GOBIERNO**
37 **AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL DEL CAÑAR"; SE**
38 **MODIFIQUE POR "CONSTRUCCION DEL AUDITORIO DE LA CASA DE LA**
39 **CULTURA NUCLEO DEL CAÑAR SEDE CANTÓN CAÑAR"; Y, SE**
40 **CONOCE, DISCUTE Y RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES**
41 **CONSEJEROS ASISTENTES, APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL**

1 **ANTEPROYECTO DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL**
2 **EJERCICIO ECONÓMICO 2017" DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO**
3 **SOCIAL DEL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR, SEXTO.-** *Conocimiento,*
4 *discusión y resolución en Segundo Debate de la "SEGUNDA REFORMA A*
5 *LA ORDENANZA REFORMATORIA SUSTITUTIVA A LA CONSTITUCIÓN*
6 *DEL PATRONATO DE DESARROLLO SOCIAL Y GARANTÍA DE DERECHOS*
7 *DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA*
8 *DEL CAÑAR PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN Y*
9 *DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO*
10 *DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR".* Toma la palabra el Señor Prefecto Provincial y
11 solicita a la Economista Fanny Cárdenas Asesora de Viceprefectura haga una
12 explicación en torno a este tema. Así se procede, toma la palabra la Economista
13 Fanny Cárdenas, quien luego de saludar a los presentes indica que la reforma de
14 la Ordenanza del Centro de Gestión se basa en cuatro artículos; por lo que
15 manifiesta que en el primer punto se trata de incorporar formalmente el
16 financiamiento para que el funcionamiento del Centro de Gestión y Desarrollo
17 Social se realice como proyecto de inversión social; en el segundo punto se
18 propone la reforma de la estructura orgánica por procesos, ya que se está en un
19 proceso de ajuste tanto del organigrama por procesos como del plan estratégico;
20 en el tercer artículo se trata de modificar y formalizar la autonomía que tiene el
21 representante legal como es el caso de la Señora Viceprefecta y Secretaria
22 Ejecutiva del Centro, para que pueda modificar aspectos administrativos como
23 perfiles y la estructura orgánica por procesos; además indica que en el Art. 1 se
24 sustituye por planificación de procesos de inversión social, y se incorpora la visión
25 del Centro, ya que en la Ordenanza únicamente consta la misión; en el Art. 2 el
26 texto anterior se sustituye el art. 7 planteando que en la parte administrativa se
27 cambia la estructura orgánica para los puestos directivo, ya que se cuenta
28 únicamente con la Secretaria Ejecutiva por lo que se está incorporando un puesto
29 de Director; en el art. 14 se sustituye el art. 16 en el que plantea dotar de
30 autonomía a la Máxima Autoridad para la toma de sediciones en torno a los
31 perfiles y modificación de la estructura orgánica funcional por procesos, además
32 se elimina la disposición general; por lo que se incorpora el art. 17 del patrimonio
33 el cual describe que este estará compuesto por transferencias del extinto
34 patronato; donaciones y recursos entregados por el GAD Provincial del Cañar a
35 través del financiamiento de programas y proyectos de inversión social; de otras
36 instituciones públicas y privadas y de cooperación internacional. Toma la palabra
37 el Señor Prefecto y solicita que el Señor Procurador Síndico haga una pequeña
38 explicación. Así se procede, toma la palabra el Señor Procurador Síndico Doctor
39 Paulo Peñafiel quien luego de saludar a los presentes, manifiesta que dentro de
40 las atribuciones establecidas en el COOTAD en el ámbito provincial da la
41 competencia al Señor Prefecto Provincial para regular la estructura organizacional

1 de la administración; pero sin embargo el Centro de Gestión y Desarrollo Social se
2 creó a través de una Ordenanza, está claro de lo que se está desconcentrando y
3 mismo que se encuentra en concordancia con el artículo 227 de la Constitución;
4 por lo que al existir un informe jurídico; y el informe de la Comisión de Legislación,
5 y al ver que el proyecto de Reforma cumple con los requisitos establecidos en el
6 art. 322 del COOTAD, y no contraviene las normas vigentes, se ha emitido criterio
7 favorable con la observación de que el nombre de la Ordenanza se cambie por
8 "Ordenanza de Creación del Centro de Gestión y Desarrollo Social Adscrita al
9 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincial del Cañar, misma que fue
10 acogida y consta el informe emitido por la Comisión de Legislación. Solicita la
11 palabra la Señora Consejera Doctora Carmita Sanmartín, quien indica que una
12 vez que se ha cumplido con todo lo establecido por las normas legales
13 pertinentes, mociona se apruebe en segundo debate, acogiendo la observación
14 realizada por la comisión de Legislación y se modifique el nombre de la
15 ordenanza; "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA
16 SUSTITIVA A LA CONSTITUCION DE PATRONATO DE DESARROLLO
17 SOCIAL Y GARANTIA DE DERECHOS DEL GOBIERNO AUTONOMO
18 DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR PARA LA CREACION
19 DEL CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO
20 AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR" por
21 "ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO
22 SOCIAL ADSCRITA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
23 PROVINCIA DEL CAÑAR"; moción que es apoyada y aprobada por unanimidad
24 de los señores Consejeros asistentes. **RESOLUCIÓN N° 6.- SE CONOCE,**
25 **DISCUTE Y RESUELVE POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONSEJEROS**
26 **ASISTENTES, APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA "ORDENANZA DE**
27 **CREACIÓN DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL ADSCRITA**
28 **AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL**
29 **CAÑAR".** Agotado el orden del día y siendo las 12H00, el Señor Prefecto
30 Provincial del Cañar, Doctor Santiago Correa Padrón, agradece la presencia de
31 los señores Consejeros; y, declara terminada la sesión. Firmando para constancia
32 conjuntamente con la Secretaría que certifica.

33
34
35
36
37
38
39
40



Dr. Santiago Correa Padrón
PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR



Ab. Dora Pesántez
SECRETARIA GENERAL